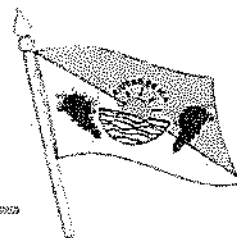




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209 - 2023 - AMPI

Ica, 13 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio No. 089 - 2023 - RR.PP. / SG / MPI, del Área Funcional de Relaciones Públicas MPI, comunica que en el marco del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña FIVI 2023, visita nuestra ciudad, los hijos, nietos y biznietos de la señora JULITA BESADA DE BARBOZA, autora de la hermosa frase y lema oficial de todos los Festivales Internacionales de la Vendimia Iqueña, la festividad tradicional y costumbrista más grande del departamento de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE ESPECIAL Y DECLARAR,
a la señora:

**JULITA BESADA DE BARBOZA
HIJA ILUSTRE DE ICA**

En mérito a su LEGADO, LA HERMOSA Y MUNDIALMENTE FAMOSA FRASE:
LA VENDIMIA ES UNIÓN, EL VINO ES AMOR! Lema oficial de los Festivales Internacionales de la VENDIMIA IQUEÑA; contribuyendo con el fortalecimiento de la identidad cultural regional del departamento de Ica e impulso a la reactivación económica, a través del arte, la cultura y el turismo, en los años venideros; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE